

ACTA NÚMERO 61.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

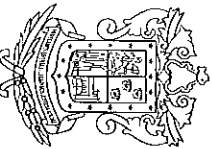
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 13 trece de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 9:56 nueve horas, con cincuenta y seis minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y

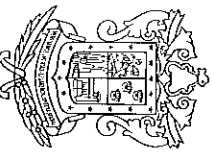
habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I.**

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 58, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 59, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 60, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, SE ILUMINEN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE COLOR ROJO COMO SÍMBOLO DE SOLIDARIDAD. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,



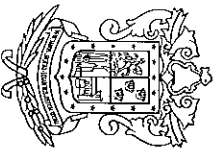
REMITTE EL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA DOS INFORMES SEMESTRALES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO SUS RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, Y EN SU CASO 2018, REMITIDOS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS, SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO JULIO-SEPTIEMBRE 2019, REMITIDOS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO

DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. IX. LECTURA DE LA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL
CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS
A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO JAVIER ESTRADA CÁRDENAS, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN
DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY AMBIENTAL PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI.
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PRIMER
PÁRRAFO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL
ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO JAVIER ESTRADA CÁRDENAS, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON



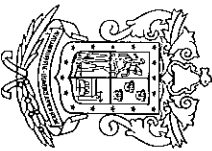
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 22 BIS, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 59 BIS, 59 TER Y 59 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIK JUÁREZ BLANQUET, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO

CEDILLO DE JESÚS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO BÁEZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14; SE



ADICIONA LA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 64; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 244, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS; Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES Y COMITÉS, AMBOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y XII DEL ARTÍCULO 15, Y EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO EL

ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIII. PRIMERA LECTURA Y DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DEL OCAMPO, DEL CÓDIGO ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO. XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE



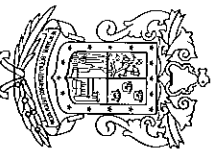
LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARAPAN,
MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,
ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y
DEUDA PÚBLICA. XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS,
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO
DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE
INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN;
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS
COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.
XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y
VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN; PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS
COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.
XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y
VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN; PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS
COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN; PARA EL



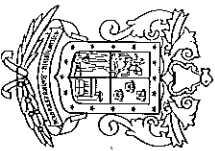
EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

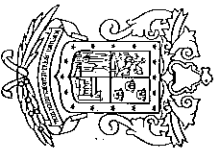
XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO D) AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE

JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO. XXXVII. LECTURA,
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO
DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MECANISMOS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL
QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA
FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4º, Y SE REFORMA EL
ÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XVIII
RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 7º
DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS
COMISIONES DE MIGRACIÓN Y DE IGUALDAD
SUSTANTIVA Y DE GÉNERO. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN
Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO A CONTRATAR FINANCIAMIENTO,



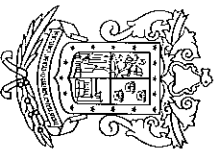
AFECTANDO COMO FUENTE DE PAGO EL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, FAIS; ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO: "SISTEMA INTERMUNICIPAL DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA REGIÓN DE LA CIÉNEGA", POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN, SAHUAYO, VENUSTIANO CARRANZA, VILLAMAR Y COJUMATLÁN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ELABORADO POR LAS COMISIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL CENTRO HISTÓRICO DE PÁTZCUARO SEA RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA

EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO COMO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.
XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN
CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA
ARCHIVO DEFINITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN
DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO Y
DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ARTES. XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y
VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO A LA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL
CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 189 DEL
CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XLIV.
LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE
CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR
EL QUE SE ADICIONA UN TERCER, CUARTO Y QUINTO
PÁRRAFOS, AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE
EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA
TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XLV.



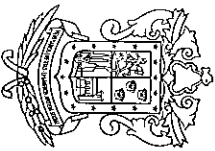
LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS INHERENTES AL MEDIO AMBIENTE, SE DISEÑE Y ACTUALICE EL REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO NATURAL, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO SE PRONUNCIA PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL TRABAJE DE MANERA CONJUNTA CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, A FIN DE CREAR UNA POLÍTICA PÚBLICA BINACIONAL QUE REGULE LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER

EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PAGUEN LOS SUELDOS A LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS GOBERNADORES DE LA REPÚBLICA, DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA GENERAR UNA POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CUAL SE ERRADIQUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS COSTOS POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



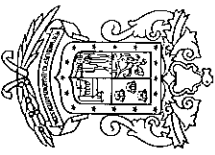
PARTIDO DEL TRABAJO. I. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE DEUDA EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado Salvador Arvizu Cisneros, pidió retirar el Trigésimo Cuarto Punto de la Orden del Día; de igual manera el Legislador Antonio Soto Sánchez, solicitó retirar el Cuadragésimo Octavo Punto de la Orden del Día; asimismo la Diputada Teresa López Hernández, pidió retirar el Décimo Punto de la Orden del Día; posteriormente, el Presidente informó que los puntos Décimo, Trigésimo Cuarto y Cuadragésimo Octavo, habían sido retirados de la Orden del Día, por sus presentadores; a continuación, sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 ceros voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el nuevo Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 58 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 seis de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida;

posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 59 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 siete de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 60 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 once de noviembre de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el



Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; para que, en el marco del Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, se iluminen los edificios públicos de color rojo como símbolo de solidaridad; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año 2019; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, presenta dos informes semestrales sobre la situación que guardan las observaciones y recomendaciones y acciones promovidas ante la autoridad competente, así como sus resultados, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, y en su caso 2018, remitidos por el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Inspectoral de la Auditoría Superior de

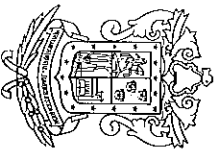
Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, presenta el Tercer Informe Trimestral de las operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por el Órgano Técnico Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Julio-Septiembre 2019, remitidos por el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Lucila Martínez Manríquez, Wilma Zavala Ramírez, Máyela del Carmen Salas Sáenz, Salvador Arvizu Cisneros, Humberto González Villagómez y las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo



del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que a solicitud del Diputado Javier Estrada Cárdenas, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; fuera turnada a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Teresa López Hernández. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un primer párrafo y se recorren los subsecuentes del Artículo 108 del Código Penal para el Estado de

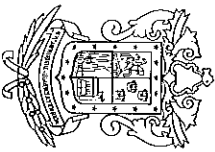
Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Javier Estrada Cárdenas; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción primera del Artículo 22 bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Erik Juárez Blanquet, a efecto de dar lectura a la

Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 59 bis, 59 ter y 59 quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Alfredo Ramírez Bedolla, Sandra Luz Valencia y Máyela del Carmen Salas Sáenz; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Erik Juárez Blanquet, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente expuso que a solicitud de su presentador el Diputado Norberto Antonio Martínez Soto, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 56 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; fuera turnada a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Cedillo de Jesús, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de dar lectura a la



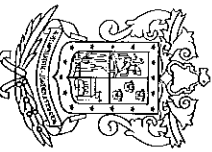
Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Alfredo Ramírez Bedolla, Yarabí Ávila González, Octavio Ocampo Córdova y Salvador Arvizu Cisneros; por lo que, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Soto Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Báez Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 7 y la fracción III del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al Artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Salvador Arvizu Cisneros, Mávela del Carmen Salas

Sáenz, Sandra Luz Valencia y Teresa López Hernández; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción III del Artículo 14; se adiciona la fracción VII bis al Artículo 64; se adiciona la fracción VII del Artículo 244, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos; y se reforma el segundo párrafo del Artículo 33 del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 56 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Octavio Ocampo Córdoba, Osiel Equihua Equihua, Yarabí Ávila González, Hugo Anaya Ávila, Arturo Hernández Vázquez, Salvador Arvizu Cisneros, Brenda Fabiola



Fraga Gutiérrez, Fermín Bernabé Bahena, Teresa López Hernández, Wilma Zavala Ramírez, María Teresa Mora Covarrubias, Sandra Luz Valencia, Máyela del Carmen Salas Sáenz y Antonio Soto Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Baltazar Gaona García; si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió al Diputado Baltazar Gaona García, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, su participación en la misma. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Máyela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y XII del Artículo 15, y el Artículo 53 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdoba, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 3 de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar, así como el Artículo 1077 del Código Civil, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, ocupar la Segunda Secretaría; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron

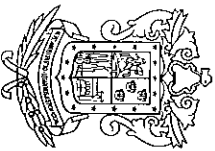
suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Francisco Cedillo de Jesús, Baltazar Gaona García, María Teresa Mora Covarrubias, Ernesto Núñez Aguilar, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Araceli Saucedo Reyes, Sandra Luz Valencia, Wilma Zavala Ramírez, Yarabí Ávila González y Omar Antonio Carreón Abud; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Octavio Ocampo Córdoba, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió al Diputado Octavio Ocampo Córdoba, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora María Teresa Mora Covarrubias, su participación en la misma. En desalogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán del Ocampo, del Código Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y de la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, el Presidente manifestó que toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, el Presidente con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de



Procedimientos del Congreso del Estado; sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado Fermín Bernabé Bahena; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

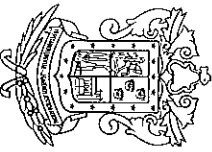
“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, del Código

Elector, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y de la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto y se notificara a los 112 ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán, conforme a lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguililla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como



el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aguajilla, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar

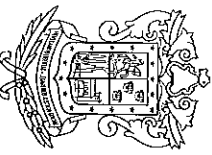
los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020^o”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente



declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas;

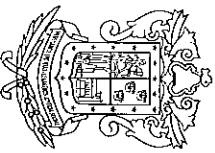
solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometida en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de

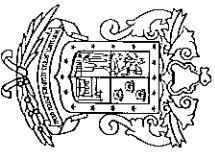
sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someta en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongaricuaru, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen



con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Michoacán para el

Ejercicio Fiscal del Año 2020"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su curul el Diputado Salvador Arvizu Cisneros, pidió verificación de quórum legal; por lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuó con la Sesión y dio atención del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, declarando toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como



el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta

Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: **APROBADO**, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar

los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, era presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, y había sido distribuido y publicado en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de sus lecturas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el

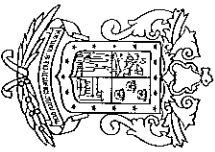


Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de sus lecturas y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigesimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentador. En atención del Trigesimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Congresista

Fermín Bernabé Bahena; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

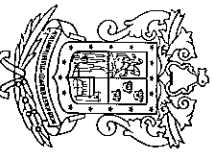
“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso d) al Artículo 72 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado



pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

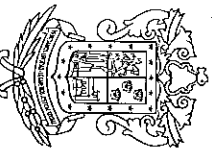
“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto Decreto mediante el cual se adiciona el inciso d) al Artículo 72 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera

suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XII y se adiciona la Fracción XIII al Artículo 4º, y se reforma el último párrafo, así como la Fracción XVIII recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 7º de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Migración y de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se



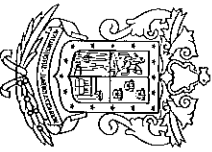
reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción XII y se adiciona la Fracción XIII al Artículo 4º, y se reforma el último párrafo, así como la Fracción XVIII recorriéndose las subsecuentes, del Artículo 7º de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Noveno Punto del Orden del día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza a los municipios del Estado a contratar financiamiento, afectando como fuente de pago el derecho y los ingresos que les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS; elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Baltazar Gaona García y pidió a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ocupar la Tercera Secretaría; acto seguido, en diversas ocasiones el Presidente hizo una moción de orden al Diputado Baltazar Gaona García, relativo al tiempo de participación

en tribuna y que concluyera; concluida la intervención, el Presidente manifestó a las y los diputados que fueran congruentes en pedir disciplina referente a respetar lo establecido en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que en tribuna fuera respetado el tiempo de participación; a lo que, el Diputado José Antonio Salas Valencia, desde su lugar hizo una moción referente al tiempo de participación en que se excedió el Legislador Baltazar Gaona García; asimismo, desde su curul el Congresista Fermín Bernabé Bahena, hizo una moción de orden referente al tiempo de participación en tribuna; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para alusiones personales al Legislador Osiel Equihua Equihua; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente pidió respeto y expuso que en ningún momento el podía conceder algo que estuviera por encima de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra en pro del Dictamen al Legislador Arturo Hernández Vázquez; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen al Congresista Alfredo Ramírez Bedolla; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos al Diputado Arturo Hernández Vázquez; concluida la intervención, el



Presidente otorgó el uso de la palabra para alusiones personales al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Octavio Ocampo Córdova y pidió a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, ocupar la Segunda Secretaría; terminada la lectura, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; al término de las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 15 quinde votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Que de conformidad en lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera y toda vez que no se cumpla con la votación requerida de las dos terceras partes de las y los diputados presentes se daba por desechado el presente Dictamen”.* Acto seguido, el Presidente solicitó a los diputados Baltazar Gaona García y Octavio Ocampo Córdova, ocupar sus lugares en la Mesa

Directiva y agradeció a las legisladoras Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, su participación en la misma. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador. En desahogo del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, así como a los Titulares de la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, así como a los Titulares de la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de*

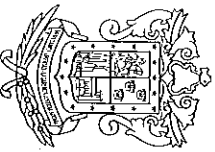


Antropología e Historia, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara Archivo Definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Archivo Definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y

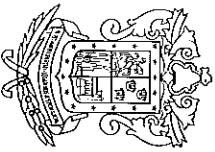
se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 18 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiseis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Archivo Definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 18 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa con



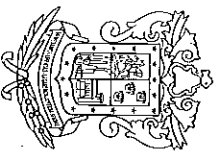
Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer, cuarto y quinto párrafos, al Artículo 78 de la Ley General de Educación; terminada la intervención, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Ernesto Nuñez Aguilar. En atención del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto González Villagómez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado se pronuncia para que el Titular del Ejecutivo Federal trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de crear una Política Pública Binacional que regule la venta y distribución de armamento; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia*

resolución, fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen". En atención del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que se paguen los sueldos a los trabajadores de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, que presenta a nombre de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: "Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución"; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; a continuación, el Presidente pidió al Legislador Francisco Cedillo de Jesús, ocupar la Segunda Secretaría y otorgó el uso



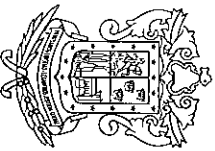
de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Octavio Ocampo Córdoba, quien propuso una modificación; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la tribuna a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Antonio Soto Sánchez, quien también propuso una modificación; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las legisladoras Sandra Luz Valencia y Cristina Portillo Ayala; concluidas las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la palabra para alusiones personales al Congresista Antonio Soto Sanchez, a las diputadas Cristina Portillo Ayala, Sandra Luz Valencia y nuevamente al Legislador Antonio Soto Sánchez; acto seguido, el Presidente interrumpió y pidió a la Segunda Secretaría dar lectura Artículo 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente expuso que sometería en votación económica la moción suspensiva por el debate generado; a lo que varios diputados no estuvieron de acuerdo ya que no presentarían su participación; por lo que, el Presidente aclaró que solo era suspender la discusión que se había generado con anterioridad y que se daría continuidad a las demás participaciones restantes y expuso que por lo establecido en el Artículo 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era una atribución del Presidente de la Mesa Directiva y que posteriormente, sometería a votación económica, si se encontraba suficientemente discutido y que iba ser decisión del Pleno votarlo a favor o en contra; a continuación, el Presidente expuso que se continuaría con las

participaciones de los diputados y que quienes hayan hecho alusiones y que quienes se sintieran aludidos, que no se salieran del tema que se estaba tratando ya que era referente a la aprobación o no por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que se paguen los sueldos a los trabajadores de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán y que estaba a consideración las propuestas de modificación y que se daría seguimiento a las participaciones de los diputados guardando el orden y volvió a dar el uso de la palabra para alusiones personales al Diputado Antonio Soto Sánchez, para que concluyera su participación; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para alusiones personales a la Diputada Cristina Portillo Ayala y asimismo al Legislador Octavio Ocampo Córdova; terminadas las intervenciones, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla y a la Congressista Teresa López Hernández; finalizada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Arturo Hernández Vázquez; finalizadas las intervenciones, el Presidente, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la modificación propuesta por el Legislador Octavio Ocampo Córdova; concluida la misma, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Luz Valencia, si aceptaba la modificación propuesta; respondiendo que no; posteriormente, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la modificación propuesta por el Diputado Antonio Soto Sánchez; finalizada la misma, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Luz Valencia, si aceptaba la modificación propuesta; contestando que no;



acto seguido, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que se paguen los sueldos a los trabajadores de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Antonio Soto Sánchez. En atención del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que remitan a esta Soberanía un informe sobre los costos por el servicio de alumbrado público; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la

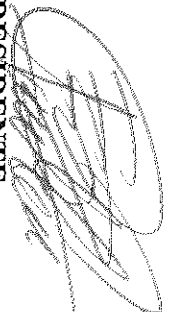
lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 6 seis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Arturo Hernández Vázquez y a favor al Legislador Alfredo Ramírez Bedolla y para rectificación de hechos a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la



forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que remitan a esta Soberanía un informe sobre los costos por el servicio de alumbrado público”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Quincuagésimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su proponente el Diputado Baltazar Gaona García. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Máryela del Carmen, Salas Valencia José

Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Gramados Beltrán Laura, Paredes Andrade Francisco Javier, Tinoco Soto Miriam y Hernández Iñiguez Adriana.-----




PRESIDENTE

DR. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.

PRIMERA SECRETARÍA


DIP. YARABÍ AYALA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARÍA


DIP. OCTAVIO OCCAMPO
CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.